POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2014 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO 2DO. LLAMADO DE DIGESA – ID N° 276.305, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 08/2014 – Adquisición de Materiales e Insumas para Laboratorio 2do. Llamado de DIGESA– ID N° 276.305**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Contratación Directa N° 08/2014, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 26 de Noviembre de 2014, presentándose para la ocasión la firma: **CHARPENTIER S.R.L.**

Que el Comité de Evaluación conformado por la **CP CAROLINA GODOY** y el **SR. FRANCISCO VERA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **SR. CARLOS ESPINOLA** y **el BIOQUIM. ROBERTO NUÑEZ**, en representación de la DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 05 de diciembre de 2014.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2789/2014, con una asignación de **Gs. 124.656.914 (Guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos catorce)**, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 de la DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 08/2014 – "Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio 2do. Llamado de DIGESA - ID N° 276. 305, convocada por la Dirección General de Salud Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Mario Sanchez Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
S3

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2014 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO 2DO. LLAMADO DE DIGESA – ID N° 276.305, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Ítems	Descripción del Bien	Cant.	CHARPENTIER S.R.L.	
			Precio Unitario Gs. IVA incl.	Precio Total Gs. IVA incl.
6	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
7	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
8	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
9	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
10	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
11	Lámpara	1	3.800.000	3.800.000
14	Electrodo ION selectivo para flúor	2	5.600.000	11.200.000
17	Cubeta de Cuarzo	3	1.500.000	4.500.000
18	Columna Capilar	1	3.950.000	3.950.000
24	Fibras para Cromatógrafo	4	4.850.000	19.400.000
25	Fibras para Cromatógrafo	1	4.850.000	4.850.000
Total General Gs.				**66.700.000**

Guaraníes sesenta y seis millones setecientos mil.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a la Dirección General de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que la Dirección General de Salud Ambiental, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Declarar Desierto los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.